

CONSTRUCCIÓN 4: GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANAS

Aprobada por el Consejo de Departamento de Construcciones Arquitectónicas, en sesión del 09/05/2018.

Curso 2018-2019

La única Guía Docente oficial, a efectos de convalidaciones, es la del sitio web de este Departamento (dca.ugr.es).

(Fecha última actualización: 24/04/2018)

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|------------------------------|-------|---|----------|-------------|
| SISTEMAS CONSTRUCTIVOS EN ARQUITECTURA | GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS | 5º | 9º (1º) | 3 | Obligatoria |
| PROFESORES* | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ APARICIO | | | Planta -1, E.T.S.A. Despacho de Construcción. Correo electrónico: mafa@ugr.es ; | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS* | | |
| | | | Por dificultad de expresar con claridad los horarios de tutorías detallados de todo el profesorado y cuatrimestres en este cuadro, así como las alteraciones que se puedan producir a lo largo del curso por situaciones imprevistas y aplicación del plan de sustituciones, los correspondiente horarios deberán consultarse en la Web de la Universidad en Acceso Identificado > Ordenación Docente . | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado en ARQUITECTURA | | | | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Haber adquirido adecuadamente las competencias descritas en la materia obligatoria Construcción. | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO) | | | | | |
| <p>Actividad profesional del arquitecto en la edificación. Organización profesional y regulación. Funciones y responsabilidades. Redacción del proyecto, supervisión del proyecto de obra. Control de calidad y dirección de obras. Dictámenes, peritaciones, valoraciones y tasaciones.</p> <p>Teoría y práctica del proyecto arquitectónico integrando las disciplinas que concurren en el proyecto. El proceso de construcción y edificación. Proyecto de ejecución en arquitectura y urbanismo e intervención en</p> | | | | | |

1

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 06/06/2018 11:09:28 Página: 1 / 7



ce0g5fwfi+YlzOTqYTe8v35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

patrimonio; estudios previos, normativas, definición del proyecto, procedimientos de cálculo, controles, mediciones y presupuestos. Proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles.
Accesibilidad.
Dirección de obras. La puesta en ejecución del proyecto, control de calidad y patologías.
Actividad profesional del arquitecto en la edificación. La organización profesional y su regulación.
Funciones, contratos y responsabilidades. Redacción del proyecto, supervisión del proyecto y obra.
Control de calidad. El control de la dirección de obras. Dictámenes, peritaciones, valoraciones y tasaciones.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias genéricas (instrumentales, personales, transversales):

- G01.- Capacidad de análisis y síntesis
- G02.- Capacidad de organización y planificación
- G03.- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G06.- Capacidad de gestión de la información
- G07.- Resolución de problemas
- G08.- Toma de decisiones
- G10.- Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G16.- Aprendizaje autónomo
- G18.- Creatividad
- G19.- Liderazgo
- G22.- Motivación por la calidad
- G24.- Trabajo en colaboración con responsabilidades compartidas
- G27.- Visión espacial

Competencias específicas (ECI/3856/2007):

- EN04.- Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Estructuras de edificación; Soluciones de cimentación
- EN05.- Aptitud para: Aplicar las normas técnicas y constructivas; Valorar las obras.
- EN06.- Capacidad para: Conservar la obra gruesa
- EN07.- Conocimiento adecuado de: a) La mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada; b) Los sistemas constructivos convencionales y su patología; c) Las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción; d) Los sistemas constructivos industrializados.
- EN08.- Conocimiento de: La deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil; Los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional; Los métodos de medición, valoración y peritaje; El proyecto de seguridad e higiene en obra; La dirección y gestión inmobiliarias.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Al finalizar esta materia el estudiante deberá tener:

Conocimientos adecuados para concebir, calcular, diseñar e integrar edificios en conjuntos urbanos y ejecutarlos. Conocimientos adecuados para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministro eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial. Conocimiento y saber aplicar las normas técnicas y constructivas.
Conocimiento adecuado para conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil y la obra acabada; para conservar las instalaciones. Conocimiento adecuado de la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 06/06/2018 11:09:28 Página: 2 / 7



ce0g5fwfi+YlzOTqYTe8v35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

pesada y los sistemas constructivos convencionales y su patología; de los sistemas constructivos industrializados. Conocimiento y saber aplicar los métodos de valoración de las obras
Conocimientos aplicados a la elaboración de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos; proyectos urbanos y dirección de obras.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE TEMÁTICO I: EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y LA PROFESIÓN DE ARQUITECTO

Tema 1: Introducción al Proceso Constructivo

- El proceso constructivo
- Marco legal que regula el proceso constructivo, **LOE**:
 - Objetivos de la Ley
 - Ámbito de aplicación
 - Exigencias técnicas
 - Exigencias administrativas

Tema 2: Agentes intervinientes en el Proceso Constructivo en la LOE

- El Promotor
- El Proyectista
- El Constructor
- El Director de Obra
- El Director de la Ejecución de la Obra
- Entidades y Laboratorios de Control de Calidad
- Los suministradores de productos
- Los propietarios y usuarios

Tema 3: El ejercicio de la profesión de arquitecto: marco profesional

- Formas de ejercer la profesión de Arquitecto
- La Organización Colegial
- Naturaleza, fines y funciones de los Colegios Oficiales
- Derechos y deberes de los colegiados
- Tipos de responsabilidades del Arquitecto

BLOQUE TEMÁTICO II: EL PROYECTO

Tema 4: Conceptos Generales

- Definición
- Tipos de Proyectos
- Información previa necesaria
- Documentos que integran el Proyecto
- Fases del Proyecto

Tema 5: Documentos del Proyecto

- La Memoria
- Apartados y documentación que la integran
- Anejos
- Ejemplos prácticos



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 06/06/2018 11:09:28 Página: 3 / 7



ce0g5fwfi+YlzOTqYTe8v35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Los Planos
 - Clasificación
 - Contenido
 - Ejemplos prácticos
- El Pliego de Condiciones Particulares
 - El Pliego de Cláusulas Administrativas
 - El Pliego de Prescripciones Técnicas

Tema 6: Documentos del Proyecto: Mediciones y Presupuesto

- Documentos
- Organización de las mediciones
- Criterios de medición
- Tipos de precios
- Tipos de presupuestos
- Ejemplo práctico

Tema 7: Documentos del Proyecto: Seguridad y Salud desde el Proyecto

- Marco legal actual
- Agentes en materia de Seguridad y Salud
- Control del cumplimiento de la Ley
- Estudio Básico y Estudio de Seguridad y Salud
- Contenido mínimo
- Medios preventivos a proporcionar

BLOQUE TEMÁTICO III: LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Tema 8: Trabajos previos al inicio de las obras

- Documentación exigible
- Organización
- Control de Calidad
- Seguridad y Salud

Tema 9: Desarrollo de la obra

- Documentación exigible
- Valoración y abono de las obras ejecutadas
- Organización de los trabajos
- Control de Calidad
- Seguridad y Salud

Tema 10: El Final de obra

- Recepción de las obras
- Liquidación de las obras
- Documentación exigible



UGR Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 06/06/2018 11:09:28 Página: 4 / 7



ce0g5fwfi+YlzOTqYTe8v35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

TEMARIO PRÁCTICO:

La formación práctica de la asignatura se obtiene a partir de la elaboración de la documentación que se indica más adelante en relación con un Proyecto que cada grupo de prácticas elija. Será obligatorio que ese Proyecto haya sido trabajado o creado en alguna asignatura de la Escuela de Arquitectura por cualquiera de los componentes del grupo y deberá tener la mayor definición técnica posible para poder redactar los documentos que se exigen.

Antes de la fecha que se indique, el grupo de prácticas comunicará al profesor la formación del grupo, indicando los nombres de los componentes, y le facilitará la documentación gráfica disponible del proyecto sobre el que se realizará la práctica, especificando asignatura, profesor y curso del que procede dicho proyecto.

Se persigue que al final del curso se disponga de una documentación exhaustiva y completa correspondiente a un Proyecto de Ejecución, que sirva de guía-base para los alumnos en su futuro ejercicio profesional, así como dotar al alumno mediante la elaboración de la misma de criterios adecuados de selección de los datos necesarios para su conformación.

Los documentos que se deben elaborar en la práctica son:

1. Sección constructiva, mediante la cual los alumnos definirán constructivamente el edificio y los materiales a emplear, que deberán corresponderse con los contemplados en el resto de documentos del proyecto
2. Memoria Descriptiva
3. Mediciones

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- * Tratados generales de Construcción.
- * Normas Tecnológicas de la Edificación.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA ESPECÍFICA:

- * Bertrán Moreno, Agustín. Tratado de Mediciones de Obras. Granada 2005.
- * Fundación Codificación y Banco de Precios de la Construcción. Banco de Precios de la Construcción. Sevilla 2002.
- * Mansilla, Fernando. Apuntes de Mediciones, Valoraciones y Presupuestos de obras. Sevilla 1970.
- * García Ferreras, Rafael. Seguridad y Salud en las Obras. Ed. Ceac.
- * Sánchez de la Arena, Miguel A. Seguridad y Salud en las Obras de Construcción. Ed. La Ley.
- * García Erviti, Federico. Compendio de Arquitectura Legal. Barcelona 2004.
- * García Valcarce, Antonio. Deontología para Arquitectos. Navarra 2004.
- * García Valcarce, Antonio y otros. Manual de Dirección y Organización de Obras. Madrid 2004.

NORMAS Y DISPOSICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- * Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- * Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.
- * Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 06/06/2018 11:09:28 Página: 5 / 7



ce0g5fwfi+YlzOTqYTe8v35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

* Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología empleada en la asignatura, con el fin de lograr los objetivos establecidos y garantizar el aprendizaje de unos contenidos mínimos, se basa en las clases teóricas, donde se expondrá el contenido de cada tema, seguido de las indicaciones necesarias para facilitar la puesta en práctica de esos conocimientos teóricos. Dichas clases se complementan con la exposición de publicaciones, casos prácticos, documentación técnica, etc., con objeto de lograr una visión más práctica y real de la asignatura.

Lo anterior se complementa con un trabajo práctico que se exige para su evaluación, donde el alumno elaborará los documentos de un Proyecto, cuyo asesoramiento y seguimiento se llevará a cabo de forma particularizada en clases prácticas, complementándose con sesiones de corrección en grupo en horas de clase.

Los grupos que no presenten la práctica en tiempo y forma no superarán la convocatoria.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Normativa de aplicación:

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

Sistema de evaluación continua:

Los alumnos incluidos dentro de este sistema de evaluación deberán realizar tanto la práctica de curso como un examen teórico, tipo test.

La nota final será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes a cada elemento evaluable:

- Examen teórico-práctico: 45 %
- Práctica de curso: 45 %
- Participación activa*: 10 %

*Se entiende por participación activa, no la mera presencia en clase, sino el proceso de aprendizaje del alumno mediante la participación en debates, exposición de trabajos, profundización en el conocimiento, etc. Para aplicar los coeficientes anteriores es imprescindible obtener al menos un 4 tanto en el examen como en la práctica. En caso de que en alguna de las pruebas la nota sea inferior a 4, la calificación será de suspenso.

Sistema de evaluación única final:

Los alumnos incluidos dentro de este sistema de evaluación deberán realizar un examen teórico, tipo test, además de un examen práctico, consistente en la elaboración de las mediciones de los capítulos que se requieran, sobre una edificación cuya documentación gráfica se facilitará en el momento del examen.

La nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada prueba, para lo cual será imprescindible que en ambas se haya alcanzado una nota mínima de aprobado 5.



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 06/06/2018 11:09:28 Página: 6 / 7



ce0g5fwfi+YlzOTqYTe8v35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

INFORMACIÓN ADICIONAL



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 06/06/2018 11:09:28 Página: 7 / 7



ce0g5fwfi+YlzOTqYTe8v35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.